

- De repartos de fondos entregados por Plácido Vázquez Diéguez, en parte referidos en el apartado correspondiente a "Castilla y León":
  - 1. El 5.2.2002, 12.020 € conforme a lo descrito en el apartado correspondiente a "Castilla y León".
  - 2. El 21.2.2002, 18.030 € de un reparto total de 50 millones de pesetas (300.506 €).
  - 3. El 5.3.2002, 12.020 € de otra distribución de 50 millones de pesetas (300.506 €).
  - 4. El 28.5.2003, 24.000 € de una entrega total de 60.000 €, que le fueron transmitidos por **Pablo Crespo** con pleno conocimiento del motivo de la entrega y del origen de los fondos.
- De un reparto de 1.000.000 € de procedencia ignorada, 60.000 € el 18.12.2002.
- Del reparto de dividendos de la sociedad SPINAKER 2000 SL detallado en el apartado correspondiente a "Castilla y León", 13.927 € en octubre de 2003.

## 2.2 Cobros en especie

1. Además de las referidas entregas en efectivo, entre los años 2000 y 2005, Jesús Sepúlveda percibió de Francisco Correa, tanto en contraprestación y a cuenta de su participación en la adjudicación de contratos públicos a empresas vinculadas a este o a favor de las que el mismo intercedía como en consideración particular a sus cargos de Senador o Alcalde, regalos en forma de viajes y otros servicios turísticos organizados, según sus indicaciones, para él o personas de su entorno por la sociedad PASADENA VIAJES SL por un importe de 10.322,56; 11.822,06; 14.392,5; 6.759,18; 6.840,32 y 195,2 € en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, respectivamente. Tales servicios turísticos se relacionan en la tabla anexa "Viajes Jesús Sepúlveda" de la que resulta que su entonces cónyuge, Ana Mato Adrover, se benefició de servicios que le fueron prestados a ella misma y a su unidad familiar —enumerados en la tabla anexa "Viajes Ana Mato y unidad familiar"— por un importe de 25.608,27 €.

De forma semejante a lo ya referido respecto de otros acusados como **Ricardo Galeote**, estos servicios se abonaron con cargo a la "Caja B" de **Francisco** 



Correa, desde la que José Luis Izquierdo realizó distintos ingresos en las cuentas bancarias de PASADENA VIAJES SL con los que canceló la deuda de Jesús Sepúlveda.

Asimismo, conforme a la práctica habitual en la facturación y contabilización de los regalos a cargos públicos en forma de viajes organizados por PASADENA VIAJES SL, y por instrucciones de Francisco Correa y Pablo Crespo, para ocultar el verdadero destinatario pagador de esos servicios. emitieron. ٧ fundamentalmente hasta el año 2003, con el conocimiento y consentimiento de Jesús Sepúlveda, diversas facturas y albaranes a nombre del cliente ficticio "clientes central" -entre ellos, las facturas nº 1893/01 y 1894/01 de 31.12.2001 y nº 1800/02, de 31.12.2002 y los albaranes 1773, de 11.9.2003; 2353, de 13.11.2003 y 654, de 17.3.2004-.

A partir del año 2003, el encubrimiento del pagador de los servicios prestados a **Jesús Sepúlveda**, o a las personas indicadas por este, se llevó a cabo, con el conocimiento y aquiescencia de los **Sres. Correa**, **Crespo** y **Sepúlveda**, mediante la expedición de recibos a favor de este último dirigidos a justificar mendazmente frente a terceros el pago por él de los referidos servicios —entre ellos, los recibís de 20.10.2004 referidos a las facturas nº 308/0389/04; 308/1189/04; 308/1078/04 y 308/0519/04—.

2. Otros trabajos prestados a favor de **Jesús Sepúlveda** por **Francisco Correa** en cumplimiento de su acuerdo fueron los referidos a: 1) la organización de eventos familiares; y 2) la campaña electoral de aquel como candidato del PARTIDO POPULAR a la Alcaldía de Pozuelo de Alarcón (en lo sucesivo Pozuelo) en el año 2003.

Los eventos familiares organizados por las sociedades de **Francisco Correa** a **Jesús Sepúlveda** bajo la supervisión de aquel consistieron en, al menos, tres cumpleaños y una comunión de sus hijos menores entre los años 2001 y 2005 que supusieron para aquellas un gasto de 4.498,52 € que no repercutieron a la beneficiaria, la unidad familiar de **Jesús Sepúlveda**. El 7.11.2003 **Francisco Correa** también regaló una estola y un echarpe adquiridos en el establecimiento *Louis Vuitton* por un precio total de 610 € a **Ana Mato** con la intención de agasajar a su entonces cónyuge, **Jesús Sepúlveda**.

Desde SPECIAL EVENTS SL, con la intervención de **Álvaro Pérez**, se contrató a las empresas ABRAKADABRA y PRODUCCIONES EL ZURDO para la celebración del cumpleaños de uno de los hijos de **Jesús Sepúlveda** el 9 de junio de 2001 en



su domicilio familiar de la C/ Begonias nº 8 de Pozuelo, abonando por ello 669,53 € a dichas proveedoras.

En el año 2002, SPECIAL EVENTS SL, nuevamente con la intervención de **Álvaro Pérez**, contrató a PRODUCCIONES EL ZURDO y a INTERGLOBO para la organización, el 14 de junio, de otro cumpleaños de un hijo de **Jesús Sepúlveda** pagando por estos servicios 1.996,19 €. De estos, al menos 701,8 € fueron entregados por **José Luis Izquierdo** de fondos procedentes de la "Caja B" de **Francisco Correa** con conocimiento de su destino.

En el año 2004 se organizó igualmente otro cumpleaños de un hijo de **Jesús Sepúlveda** por la sociedad INTERGLOBO SL por encargo de **Isabel Jordán** sin que ello supusiera ningún coste para las sociedades vinculadas a **Francisco Correa** al conseguir este que no se le cobrara tal servicio.

Finalmente, el 7.5.2005, **Isabel Jordán**, a través de EASY CONCEPT, gestionó, con conocimiento del motivo por el que se prestaba tal servicio y de su gratuidad para el destinatario, la celebración de la comunión de un hijo de **Jesús Sepúlveda** de acuerdo con las instrucciones recibidas de **Pablo Crespo** y **Francisco Correa**. Esta gestión supuso para la referida entidad un coste de 1.832,8 € que abonó a INTERGLOBO SL.

3. Como se ha avanzado con anterioridad, Francisco Correa, en el marco del acuerdo celebrado con Jesús Sepúlveda (Presidente Local del PARTIDO POPULAR de Pozuelo durante al menos los años 2003 a 2005), prestó servicios a través de sus empresas en la campaña electoral del PARTIDO POPULAR de las elecciones municipales de 25.5.2003 en las que este se presentaba como candidato a la Alcaldía de Pozuelo por esa formación política. Estos servicios se sufragaron con 120.000 € de origen desconocido pero en todo caso entregados en consideración al cargo de Senador de Jesús Sepúlveda y a cuenta y en contraprestación de las adjudicaciones públicas que venía favoreciendo como tal y de las que podría favorecer si conseguía ser elegido Alcalde. El importe de esos trabajos realizados en beneficio del PARTIDO POPULAR ascendió a un total de 111.864,32 € que se distribuyó de distinta forma.

Así, 15.600,16 € se utilizaron, con el conocimiento y autorización de **Pablo Crespo**, para la instalación, el mantenimiento y el material de la oficina electoral del candidato del PARTIDO POPULAR, **Jesús Sepúlveda**, facturándose por las empresas proveedoras —ROCHEL, EL CORTE INGLÉS y MENAJE DEL HOGAR, entre otras— a SPECIAL EVENTS SL desconociendo los responsables de aquellas